

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0121**

Fecha: 11-11-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 <b>2016 00272</b>	Ejecutivo Singular	LUIS FABIO DIAZ BLANCO	ESTEBAN DIAZ MUNEVAR	Auto ordena correr traslado CORRER traslado a la parte actora de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada	10/11/2021	
11001 31 03 038 <b>2019 00442</b>	Abreviado	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A.	SERVICIO AERONAUTICO LIMITADA AVIA 200	Auto aprueba liquidación De costas practicada por la Secretaría a favor de la SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S. A. OPAIN S. A. y a cargo de la sociedad SERVICIO AERONÁUTICO LIMITADA AVIA 2000	10/11/2021	
11001 31 03 038 <b>2019 00442</b>	Abreviado	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A.	SERVICIO AERONAUTICO LIMITADA AVIA 200	Auto pone en conocimiento AGREGAR a los autos el Despacho Comisorio No. 0007 de 25	10/11/2021	
11001 31 03 038 <b>2021 00160</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MAURICIO JARA PUENTES	Auto aprueba liquidación De costas practicada por la Secretaría favor de SCOTIABANK COLPATRIA S. A. y a cargo del señor MAURICIO JARA PUENTES	10/11/2021	
11001 31 03 038 <b>2021 00160</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MAURICIO JARA PUENTES	Auto ordena correr traslado De la liquidación del crédito presentada	10/11/2021	
11001 31 03 038 <b>2021 00394</b>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUA DULCE S.A.	COMERCIALIZADORA SILTEX SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	10/11/2021	
11001 31 03 038 <b>2021 00428</b>	Divisorios	EXCELINO HERRERA MARTINEZ	DELIA MORENO LOPEZ	Auto rechaza demanda No dio cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio	10/11/2021	
11001 31 03 038 <b>2021 00431</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	NELLY ALEXANDRA GONZALEZ MORA	Auto rechaza demanda No se dio cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio	10/11/2021	
11001 31 03 038 <b>2021 00432</b>	Ordinario	ARMANDO JOSE PEREZ CARBONELL	TALLERES AUTORIZADOS S.A.	Auto inadmite demanda	10/11/2021	
11001 31 03 038 <b>2021 00438</b>	Ordinario	ARMANDO ROZO PACHON	GESTION & TALENTO S.A.S.	Auto inadmite demanda	10/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 <b>2021 00440</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	MAURICIO ENRIQUE RINCON BALDION	Auto niega mandamiento ejecutivo	10/11/2021	
11001 31 03 038 <b>2021 00441</b>	Ordinario	CONSTRUCCIONES 88 SAS	INVERSIONES ARTESIA SAS	Auto inadmite demanda	10/11/2021	
11001 40 03 056 <b>2018 00602</b>	Ejecutivo Singular	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS	HECTOR ALEXANDER GUEVARA	Auto ordena correr traslado CORRER traslado a la parte demandante -no apelante- del escrito de sustentación del recurso de alzada	10/11/2021	
11001 40 03 068 <b>2017 00379</b>	Ejecutivo Singular	AGRUPACION VIVIENDA PORTAL DE CAOBOS	NICOLAS EDUARDO RODRIGUEZ SIERRA	Agreguese a autos Piezas procesales remitidas por el Juzgado 68 Civil Municipal de Bogotá D.C.	10/11/2021	
11001 40 03 068 <b>2017 00379</b>	Ejecutivo Singular	AGRUPACION VIVIENDA PORTAL DE CAOBOS	NICOLAS EDUARDO RODRIGUEZ SIERRA	Auto ordena correr traslado CORRER traslado a las contrapartes de los apelantes de los escritos de sustentación del recurso de alzada	10/11/2021	
11001 41 89 032 <b>2018 00185</b>	Ejecutivo Singular	LILIANA SUSANA SARMIENTO SANTAMARIA	CAMILO ANDRES MOLINA MENDEZ	Auto ordena correr traslado CORRER traslado a la parte demandante -no apelante- del escrito de sustentación del recurso de alzada.	10/11/2021	
11001 41 89 032 <b>2018 00185</b>	Ejecutivo Singular	LILIANA SUSANA SARMIENTO SANTAMARIA	CAMILO ANDRES MOLINA MENDEZ	Auto resuelve prorroga PRORROGAR hasta por seis (6) meses más el término para resolver la instancia, conforme al artículo 121 del Código General del Proceso	10/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

11-11-2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ

SECRETARIO